AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

2194

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Gestión Económico-Presupuestaria al servicio del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute.

La Ley 3/2007, de 20 de abril, crea y regula el Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute como ente público de derecho privado para la promoción, difusión y proyección, fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, del euskera y de la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión.

El Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, dispone en el apartado 4 del artículo 6 que corresponde a la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute determinar el régimen de acceso a sus puestos de trabajo, los requisitos y las características de las pruebas de selección, así como la convocatoria, gestión y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, de acuerdo con los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad.

El 26 de marzo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, la Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco la Relación de Puestos de Trabajo, y con fecha 7 de mayo de 2009 se publicó la Resolución de 30 de abril de 2009, del mismo órgano, convocando los procesos selectivos para la provisión de nueve plazas de personal laboral al servicio del Instituto Vasco Etxepare / Euskal Institutua / Basque Institute.

No obstante, el 30 de agosto de 2010, mediante Resolución de 23 de julio de 2010, de la propia Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco una nueva Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal laboral del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, que respondía a un replanteamiento de los puestos y que sustituía a la relación de puestos de trabajo publicada el 26 de marzo de 2009.

Consecuentemente se anuló la Resolución de 30 de abril de 2009, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, por la que se convocan los procesos selectivos para la provisión de nueve plazas de personal laboral al servicio del Instituto Vasco Etxepare / Euskal Institutua / Basque Institute, y el 13 de enero de 2010, mediante Resolución del 20 de diciembre de 2010, de la propia Directora, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de los procesos selectivos para la cobertura de ocho plazas de personal laboral al servicio del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute.

Con posterioridad, el 19 de febrero de 2020, se publica en el Boletín Oficial del País Vasco, mediante Resolución de 31 de enero de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/ Basque Institute, una nueva modificación de la relación de puestos de trabajo

reservados a personal laboral, para poder dar respuesta a la implantación de nuevos programas asumidos por el Instituto.

Dicha modificación ha sido tramitada de conformidad con las normas que le son de aplicación, respetando los criterios aprobados con carácter general para la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

A tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y en el Capítulo IV del Título II de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca sobre la selección de personal, y en el Convenio Colectivo de Colectivos Laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 6.1.i) de la citada Ley,

RESUELVO:

Primero.– Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Gestión Económico-Presupuestaria al servicio del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute.

Segundo.– Ordenar la publicación de las bases que regulan los procesos selectivos objeto de las presente convocatoria en la página web del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/ Basque Institute (https://www.etxepare.eus)

El plazo presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática en la sede electrónica del Gobierno Vasco, a través de la sede electrónica general:

https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/

Para la presentación presencial será preciso solicitar cita previa. En caso de presentar la solicitud en la sede del Instituto Vasco Etxepare, Plaza de las Cigarreras, 1, Edificio Tabakalera 3.º, 20012 San Sebastián, deberá pedirse la cita previa en el teléfono 943 02 34 00; para acudir a las oficinas de Zuzenean del Gobierno Vasco, la cita previa se podrá pedir en el teléfono 945 01 80 00 o en la página:

https://www.euskadi.eus/zuzenean-atencion-presencial/web01-a2zuzen/es/

Las solicitudes también podrán ser presentadas antes los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.– La constitución, tras la finalización de los correspondientes procesos selectivos, de las bolsas de trabajo correspondientes a cada puesto convocado.

Cuarto.– Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 26 de mayo de 2020.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.